



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 26 ENE 2024

EX. N° 162 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por los propietarios del inmueble ubicado en calle Huelén N° 219, cuarto piso, oficina 401, Unidad Vecinal N° 2.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 88065, N° 128196 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

3.- El Reglamento de Copropiedad contenido en escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1955, otorgada en la Notaría de Santiago de don Jorge Maira Castellón, inscrita a fojas 9958, N° 20398 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, modificado por escritura pública de fecha 13 de abril de 1992, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Camilo Valenzuela Riveros, inscrita a fojas 28491, N° 13480 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago,-

4.- Que no se trata de un inmueble acogido a franquicias tributarias.-

5.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 5323508 de fecha 9 de junio de 2023 que acredita el pago de la suma \$63.263.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en calle Huelén N° 219, cuarto piso, oficina 401.-

6.- El Informe N° 12/23, sin fecha, de la Dirección de Obras Municipales. -

7.- Los Memorándums N° 11.385 de 16 de junio y N° 22.654 de 5 de diciembre, ambos de 2023 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes. -

8.- El Informe N° 35 de 15 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto del inmueble ubicado en calle HUELEN N° 219, CUARTO PISO, OFICINA 401, ROL DE AVALUO N° 1810-15, de propiedad de don JORGE ESTEBAN GALAZ GARCIA, RUT.N [REDACTED] doña ANA ISABEL GALAZ GARCIA, RUT.N [REDACTED] y don CRISTIAN ALBERTO GALAZ GARCIA, RUT.N [REDACTED].-

2.- Notifíquese a los interesados y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/ENGE/fhm. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 301 /